



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

GERENCIA MUNICIPAL	
DOC.	62988
EXP.	31596

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 068 2016-MDT/GM

El Tambo, 18 de febrero de 2016

VISTO:

La solicitud de fecha 25 de enero del 2016, presentada por el señor **SATURNINO CRUZ CÓNDOR**, en su condición de presidente de la **"JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN JUNTA DE COMPRADORES JACINTO RÍOS NUEVO MILENIO"**, Informe Técnico N° 018-2016-MDT/GDE, Informe Legal N° 084-2016-MDT/GAJ y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en donde establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo al artículo 27 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que la Administración está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal cuyas funciones y atribuciones se encuentran señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones;

Que, de conformidad al artículo 117 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que los vecinos tienen derecho a coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico;

Que, con expediente N° 31596, de fecha 25 de enero de 2016, la **"JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN JUNTA DE COMPRADORES JACINTO RÍOS NUEVO MILENIO"**; solicita su reconocimiento, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 18 de octubre de 2015, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes;

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 018-2016-MDT/GDE, de fecha 09 de febrero 2016, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la **"JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN JUNTA DE COMPRADORES JACINTO RÍOS NUEVO MILENIO"**;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 084-2016-MDT/GAJ, de fecha 11 de febrero del 2016, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la **"JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN JUNTA DE COMPRADORES JACINTO RÍOS NUEVO MILENIO"**; por el periodo de dos (02) años;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la **"JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN JUNTA DE COMPRADORES JACINTO RÍOS NUEVO MILENIO"**, por el periodo de dos (02) años, de acuerdo al siguiente detalle.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	SATURNINO CRUZ CÓNDOR	19895972
VICEPRESIDENTE	MÁXIMO HUGO PÉREZ HUAMAN	19825094
SECRETARIO	JOAQUÍN DE LA CRUZ CÁRDENAS	19990342
TESORERA	TULIA RITA PORRAS AGUSTÍN	20071340
VOCAL	TEODORO LÓPEZ AGUILAR	19891462
FISCAL	BETTY ORIHUELA DE LA CRUZ	21269421

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
GERENCIA MUNICIPAL

Mg. Héctor Edwin Felices Aran
GERENTE MUNICIPAL